



Resolución Directoral N° 000599 -2022-GR PUNO/DRA

25 OCT 2022

Puno,

VISTOS:

El Oficio N° 483-2022-GR PUNO/DRA/OPPRE, mediante el cual se solicita Aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2022 Modificado V.01 de la DRA Puno, y demás actuados.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley 27680 - Ley de la Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público. Con autonomía política económica y administrativa en asunto de su competencia.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho, formando parte integrante de dicho sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico.

Que, el sub numeral 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente.

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", la misma que tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que cada entidad pública debe elaborar el Plan Operativo Institucional Multianual con un periodo no menor de tres años, en el aplicativo del CEPLA N V.01 debiendo ser aprobado por el titular de la Entidad.

Que, con Resolución Directoral N° 00370-2021-GR PUNO/DRA, de fecha 31 de diciembre del 2021, se resuelve: Aprobar el Plan Operativo Institucional 2022 del Dirección Regional Agraria Puno.

Que, mediante el Oficio N° 483-2022-GR PUNO/DRA/OPPRE, de fecha 20 de octubre del 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita aprobación del Plan Operativo Institucional 2022 Modificado V.01 de la Dirección Regional Agraria Puno, documento formulado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional y el Plan estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Regional, consolidado con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) hasta el 17 de octubre 2022.

Que, atendiendo a lo expuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en su condición de órgano encargado de formular y proponer a la Alta Dirección los planes y documentos de gestión organizacional, resulta pertinente aprobar el mencionado documento.

Estando a los fundamentos expuestos, en ejercicio de las funciones conferidas en la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902 y con la visación de los Directores de las Oficinas de administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;



Resolución Directoral N° 000599 -2022-GR PUNO/DRA

Puno, 25 OCT 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "Plan Operativo Institucional (POI) 2022- Modificado V.01, de la Dirección Regional Agraria Puno, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional Agraria Puno, realice las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO

MVZ. WILBER FRAIZ USCAMAYTA QUISPE
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL
PUNO



DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO - V 1

PLIEGO 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

UNIDAD EJECUTORA 000908: REGION PUNO - AGRICULTURA

PUNO, OCTUBRE 2022



CONTENIDO

PRESENTACION

RESUMEN EJECUTIVO

3. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 – MODIFICADO

- 3.1. Declaración de Política Institucional
- 3.2. Misión Institucional

4. ANALISIS DE LAS MODIFICACIONES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y CENTRO DE COSTOS

OEI 03. Fortalecer la Gestión Institucional

AEI 03.04. Instrumentos de Gestión Implementados en las Dependencias del Gobierno Regional

- 4.1. Dirección Regional Agraria
- 4.2. Oficina de Administración
- 4.3. Oficina de Asesoría Jurídica
- 4.4. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 4.5. Agencias Agrarias

OEI 04. Impulsar la Competitividad de las Principales Cadenas Productivas de la Región Puno.

AEI. 04.01 Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

- 4.6. Dirección de Competitividad Agraria
- 4.7. Dirección de Camélidos Sudamericanos
- 4.8. Dirección de Estadística Agraria e Informática
- 4.9. Proyecto Frutales
- 4.10. Proyecto Granos Andinos
- 4.11. *Agencia Agraria Puno*
- 4.12. *Agencia Agraria El Collao*
- 4.13. *Agencia Agraria Chucuito*
- 4.14. *Agencia Agraria Azángaro*
- 4.15. *Agencia Agraria Huancané*
- 4.16. *Agencia Agraria Lampa*
- 4.17. *Agencia Agraria Melgar*
- 4.18. *Agencia Agraria San Román*
- 4.19. *Agencia Agraria Carabaya*
- 4.20. *Agencia Agraria San Antonio de Putina*

OEI 05. Garantizar el Derecho de Propiedad de Predios Rústicos de las Familias y Comunidades de la Región Puno.

AEI 05.01. Entrega de Títulos de Propiedad de Manera Oportuna para Productores Agrarios

- 4.21. Dirección de Titulación y Catastro Rural
- 4.22. Oficina de comunidades Campesinas



OEI 10. Mejorar el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales de la Región Puno.
AEI 10.05. Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

4.23. Dirección de Camélidos Sudamericanos

4.24. Proyecto Vicuñas

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXOS

Anexo : Plan Operativo Institucional Modificado





I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional Modificado POI Modificado V 1 2022 de la Dirección Regional Agraria Puno, se realiza principalmente en cumplimiento al DECRETO SUPREMO N° 199-2022-EF, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar acciones según lo establecido en el "Protocolo para la implementación descentralizada del Servicio de asistencia técnica y capacitación vinculado a la actividad 5006064 y del Servicio de asistencia técnica vinculado a la Actividad 5006067 del Programa Presupuestal 0121 Mejora de la articulación de Pequeños Productores al Mercado" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 150-2022-MIDAGRI, en el marco del artículo 49 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Por lo que el presente instrumento de gestión institucional modificado por la transferencia de recursos para el Programa Presupuestal 121, orienta la asignación de recursos de actividades y proyectos de inversión pública, para implementar las políticas de la II Reforma Agraria y el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Puno PEI 2021 - 1025. Para lo cual, se han tomado en cuenta, las Instrucciones establecidas en la Directiva Regional N° 04-2018-GR PUNO - "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2018-GR-GR PUNO, y la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades previstas, se continuará realizando un trabajo articulado, coordinado y concertado, con el MIDAGRI, con las Direcciones Generales involucradas, quienes son responsables del monitoreo, seguimiento y verificación del cumplimiento de los fines y metas para los cuales se transfieren los recursos presupuestales.

Asimismo, se resalta la continuidad de la coordinación permanente que se viene efectuando en el marco del Plan Operativo Agrario Articulado para el año 2022-2024, con una intervención conjunta con los Programas, Proyectos, Organismos Públicos Adscritos del MIDAGRI, en la perspectiva de generar mayor impacto a nivel de los productores agrarios y mayor presencia del sector en el campo, a través del Comité de Gestión Regional Agrario, bajo la presidencia de la Dirección Regional Agraria.

En este contexto, las actividades programadas, están debidamente alineadas y articuladas al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, al Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 del Gobierno Regional, al PESEM 2015 - 2024 vigente del MINAGRI, la Política Nacional Agraria 2021-2030, la II Reforma Agraria y en base al Presupuesto Institucional Modificado para el año 2022. Del mismo modo, en el marco de la normatividad implementada por la pandemia del COVID 19, nuestras actividades están orientadas a la gestión de los recursos naturales, la diversidad biológica, la competitividad agraria, el acceso de los pequeños productores al mercado, el registro genealógico de los camélidos sudamericanos, la generación y administración de la información agraria, la titulación de tierras y la gestión de riesgos.



II. RESUMEN EJECUTIVO



En la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 se programó 23 Actividades Operativas con un presupuesto inicial de S/. 23,895,703.00 y en la etapa de ejecución, 123 Actividades Operativas se incorporaron, 15 Actividades Operativas se modificaron, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 32, 723,046.00 que representa el 26.98% de variación de meta financiera.

A continuación, se detallan las principales modificaciones e incorporaciones que se realizaron en el presente año 2022 en el POI modificado versión 1 en varias Actividades Operativas e Inversiones vinculadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Objetivo Estratégico Institucional 03. Fortalecer La Gestión Institucional

Acción Estratégica Institucional 03.04. Instrumentos De Gestión Implementados En Las Dependencias Del Gobierno Regional.

- Modificación presupuestal realizada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que ha ameritado ajustes en la meta financiera de las actividades Operativas de diferentes Centros de Costo.
- Modificaciones de metas financieras para atender requerimientos durante el presente año.
- Por la asignación de mayores recursos.
- Habilitación de recursos para expediente técnico y estudios de pre inversión.

Objetivo Estratégico Institucional 04. Impulsar La Competitividad De Las Principales Cadenas Productivas De La Región Puno.

Acción Estratégica Institucional 03.01 Capacitación Y Asistencia Técnica Integral Y Focalizada Para Productores Agropecuarios.

- Modificaciones de metas físicas y financieras para atender requerimientos durante el presente año.
- Modificación presupuestaria a favor del proyecto granos andinos orgánicos por el monto de S/. 1,218,020.00
- Incorporación de recursos mediante saldos de balance en el marco del convenio de apoyo a los Programas Presupuestales 0041 y 0121.
- Incorporación de recursos mediante crédito suplementario según Decreto Supremo N° 199-2022-EF para Programa Presupuestal 0121 aprobado con RER N° 428-2022-GR PUNO/GR el cual otorgo un crédito de S/. 3, 250, 746.00
- Incorporación de nuevas actividades operativas para ejecución de la estrategia descentralizada del Programa Presupuestal 0121.

Objetivo Estratégico Institucional 05. Garantizar el Derecho de Propiedad de Predios Rústicos de las Familias y Comunidades de la Región Puno.

Acción Estratégica Institucional 05.01. Entrega de Títulos de Propiedad de Manera Oportuna para Productores Agrarios

- Modificaciones de metas físicas y financieras para atender requerimientos durante el presente año.



Objetivo Estratégico Institucional 10 Mejorar El Manejo Sostenible De Los Recursos Naturales De La Región Puno.



Acción Estratégica Institucional 10.05. Estrategias Adecuadas De Conservación De Especies De Flora Y Fauna Silvestre.

- Modificación presupuestaria a favor del proyecto vicuñas por el monto de S/.100,941.00
- Anulación de recursos destinado para la adquisición de bienes del proyecto vicuñas por el monto de S/. 1,000 000.00, del cual se transfirió S/. 850 000.00 al proyecto frutales y S/ 150 000.00 para elaboración de Expediente técnico.



III. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 – MODIFICADO

3.1. Declaración de Política Institucional

La emergencia sanitaria por la COVID 19 ha generado efectos colaterales en el desarrollo global, teniendo un impacto en el sector agrario y de riego del Perú, en este contexto el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ha planteado cinco (05) Lineamientos de la "II Reforma Agraria" con la pretensión de orientar las demandas de los productores y sus organizaciones a nivel nacional y lograr una adecuada provisión de servicios del Ministerio.

La Segunda Reforma Agraria trata de potenciar y revalorar el trabajo de los 2.2 millones de pequeños productores de la Agricultura Familiar, contando con la participación directa de los gremios y organizaciones de productores del campo.

Para el cumplimiento del objetivo de la Segunda Reforma Agraria, se priorizan los siguientes Lineamientos:

1. Lineamiento 1: Implementar una nueva forma de gobierno para el mundo agrario y rural.
2. Lineamiento 2: Impulsar más y mejores mercados para la agricultura familiar y la seguridad alimentaria.
3. Lineamiento 3: Impulsar la industrialización del agro y la transformación productiva del campo.
4. Lineamiento 4: Generar seguridad hídrica e incrementar el desarrollo de infraestructura de riego de manera planificada y priorizada en el territorio, con enfoque de cuenca y respondiendo a la demanda, especialmente de la agricultura familiar.
5. Lineamiento 5: Impulsar el cambio e innovación tecnológica, la promoción de servicios y fomento agrario y forestal.

Al 2022, la protección de los recursos naturales para el desarrollo agrario continuará siendo prioridad para el país, estableciéndose medidas para contrarrestar la degradación acelerada de suelos agrarios y bosques

Al 2022 se mantiene la promoción del seguro agrario que permite cubrir las pérdidas de las cosechas en forma parcial o total, afectados por los fenómenos naturales, ocasionados por el cambio climático, complementado con una plataforma de servicios agrarios que permite mejorar el impacto de las intervenciones. Para la presente campaña agrícola, se ha incluido todos los cultivos en la póliza de seguro, para la región de Puno y se viene implementando el seguimiento del Plan de Cultivo y Riego, en forma mensual, con la finalidad de evitar distorsiones del mercado

Al 2022 se implementa un Programa de Producción de Cultivos Orgánicos desarrollado por la agricultura familiar, creando mecanismos para facilitar el acceso al financiamiento, crédito, información y articulación a los mercados con la finalidad de mejorar sus ingresos. El proceso de adaptación de la agricultura familiar a nuevos mercados estará apoyado por empresas agroindustriales privadas, con el acompañamiento del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, para la adopción de nuevas tecnologías.



La agricultura familiar es la principal proveedora de alimentos de consumo interno, alcanzando niveles superiores al 80%; actualmente cuenta con una política pública de apoyo (líneas de crédito, asistencia técnica), sin embargo es atendida en parte por proyectos financiados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Banco Mundial, en las regiones de la sierra norte, centro y sur del país, con estrategias de inserción de mercados, financiamiento así como la transferencia de conocimientos de campesino a campesino, obteniéndose resultados positivos con estas intervenciones; sobre la base de planes de recursos naturales y comunales así como planes de negocios rurales, con una participación de 40% de mujeres.

También para el año 2022, se tiene previsto la priorización de la Ley 31071 LEY DE COMPRAS ESTATALES DE ALIMENTOS DE ORIGEN EN LA AGRICULTURA FAMILIAR que tiene la finalidad de promover el consumo de alimentos de origen en la agricultura familiar, mejorar la economía de los productores de la agricultura familiar y coadyuvar de forma constante con la alimentación saludable.

Para su implementación se promulgó el Decreto Supremo N° 012-2021-MIDAGRI, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar DECRETO SUPREMO, que precisa los lineamientos para el proceso de compras, con la finalidad de promover la economía local, ampliar la diversidad de alimentos destinados al consumo humano, y contribuir a la seguridad alimentaria.



Se establece que las entidades de la administración pública que cuenten con programas de apoyo y/o asistenciales ejecutados por el Estado, para el desempeño de su función adquieran alimentos de consumo humano, están obligados a comprar a través del COMPRAGRO, del total de sus requerimientos presupuestales anuales previstos para la compra de alimentos, como mínimo el 30% de alimentos de origen en la agricultura familiar.

De igual modo en las disposiciones complementarias transitorias, se precisa que a través del MIDAGRI en coordinación con PRODUCE y el MIDIS se establezcan los mecanismos para fortalecer las capacidades de los servidores públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales, así como de los/ las productores/as y las organizaciones de productores/as de alimentos de origen en la agricultura familiar.

Para tal efecto durante el año 2022, se priorizará la implementación del registro en el Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor, por intermedio de las Direcciones Regionales Agrarias o la que haga sus veces de los gobiernos regionales; los programas, proyectos y OPDs del MIDAGRI, gobiernos locales y el Programa PAIS, entre otros.



LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AGRARIA

Política Nacional Agraria 2021 - 2030

La Política Nacional Agraria, aprobada con Decreto Supremo N° 017-2021-MINAGRI, establece tres (3) objetivos prioritarios, catorce (14) lineamientos y veintidós (22) servicios, que se orientan al desarrollo de la actividad agraria sostenible, priorizando a los productores agrarios familiares.

Situación futura deseada

"Al 2030, horizonte de la Política Nacional Agraria, el nivel de desarrollo competitivo agrario habrá mejorado en un 36%, lo que se puede atribuir, a su vez, al incremento del nivel de integración vertical a la cadena de valor de los productores agrarios, reducción de la proporción de productores agrarios familiar en el nivel de subsistencia y en una mejora del manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible".

Objetivos Prioritarios

1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores en la cadena de valor.
2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS)
3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.

Lineamientos

1. **Incrementar el nivel de integración vertical de los productores en la cadena de valor.**
 - Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables para los productores agrarios familiares (en transición y consolidación) y empresariales.
 - Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
 - Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios comerciales.
 - Desarrollar un sistema integrado de información agraria.
2. **Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS)**
 - Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros.
 - Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.
 - Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia.
 - Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.
 - Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.
 - Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.
 - Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia.
3. **Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.**
 - Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
 - Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.
 - Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.



3.2. Misión Institucional



MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL

"Promover el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, en el marco de la gestión pública moderna, transparente, competitiva y concertada, orientado a mejorar la calidad de vida de la población"

MISIÓN INSTITUCIONAL MINAGRI - PESEM 2015-2024

"Diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad"

Objetivos Estratégicos del PESEM 2015 AL 2024

- OE.1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.
- O.E.2. Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2021-2025 – GORE PUNO (Vinculados al Sector Agrario)

- 03. Fortalecer la gestión institucional
- 04. Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la Región Puno.
- 05. Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región Puno
- 10. Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno.
- 13. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos

Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas

03. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

03.04. Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional

04.IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO.

04.01. Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

05. GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN PUNO.

0.5.01. Entrega de títulos de propiedad de manera oportuna para productores agrarios.





10. MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO.

- 10.04. *Gestión sistematizada de recursos hídricos de la cuenca del Titicaca.*
- 10.05. *Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre*

13. REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS .

- 13.01. *Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno*



IV. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y CENTRO DE COSTOS



Para el presente documento de modificación del POI 2022 se ha tomado como punto de referencia el POI 2022 de la Dirección Regional Agraria Puno consistenciado con el PIA 2022, aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA.

La Dirección Regional Agraria Puno en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 se programó 23 Actividades Operativas con un presupuesto inicial de S/. 23,895.703.00 y en la etapa de ejecución, 123 Actividades Operativas se incorporaron, 15 Actividades Operativas se modificaron, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 32, 723,046.00 que representa el 26.98% de variación de meta financiera

Las modificaciones de las Actividades Operativas del POI 2022 versión 01 de la Dirección Regional Agraria Puno fue a consecuencia de diversas circunstancias, que a continuación se detallan por Objetivo Estratégico Institucional (OEI), así como las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de cada OEI:

Objetivo Estratégico Institucional 03. Fortalecer La Gestión Institucional

Acción Estratégica Institucional 03.04. Instrumentos De Gestión Implementados En Las Dependencias Del Gobierno Regional

Los centros de costo que han programado en el POI 2022 modificada versión 01 Actividades Operativas / Inversiones son:

4.1. Dirección Regional Agraria

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 se programó 01 actividad operativa financiada con un presupuesto inicial de S/. 155,026.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera, por lo que la actividad operativa se viene ejecutando por un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 152,852.00.

La actividad operativa conducción y orientación superior, realizó las siguientes modificaciones a la meta financiera:

- En el mes de agosto se tuvo una modificación presupuestaria para pago de CTS del personal nombrado que ha cesado por límite de edad 70 años según D. LEG. 276, se anuló se anuló S/.871 de la meta presupuestal 0014 de conducción y orientación superior.
- En el mes de Setiembre se tuvo una modificación tipo 003 para agencias agrarias y sede central para cumplimiento de objetivos según POI 2022, se anuló S/. 1, 303 en la meta 0014 de conducción y orientación superior.

4.2. Oficina de Administración

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 programó 04 actividades operativas financiadas con un presupuesto inicial de S/.6,302,506.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera y creación de 01 actividad operativa adicional, por lo que en Centro de Costo viene ejecutando un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 9, 579,446.00.

La actividad operativa Gestión Administrativa contaba con un PIA de S/. 2,237,950.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera, por lo que la actividad



operativa se viene ejecutando por un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 2,641,422.00, se realizó las siguientes modificaciones a la meta financiera:

- En el mes de febrero se tuvo una anulación de S/.1, 500 en la meta 0015 de gestión administrativa y se otorgó este monto al crédito de la meta 022 de apoyo con maquinaria pesada a nivel provincial
- En el mes de febrero se tuvo una anulación para cumplimiento de metas según plan operativo institucional de la DRA PUNO de S/.2, 000 en la meta 0015 de gestión administrativa y se otorgó ese monto a la meta 0007 de asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos.
- En el mes de marzo se tuvo una anulación para el pago de laudo arbitral, expediente arbitral N° 0008-2017- carta notarial y oficio N°233-2021-GR-PUNO/DRA-P/OAJ de S/.6, 000 en la meta 0015 de gestión administrativa y se otorgó dicho monto al crédito de la meta 0018 de desarrollo agropecuario.
- En el mes de Mayo se tuvo una incorporación presupuestal según el decreto supremo N° 105-2022-EF que autoriza la transferencia de partidas para financiar la escala base de CAFAE por tanto se tuvo un crédito de S/. 267,200 en la meta 0015 de gestión administrativa
- En el mes de Junio se tuvo una anulación de de S/. 2,500 en la meta 0015 en gestión administrativa y se otorgó dicho crédito para la meta 0018 de desarrollo de la producción agropecuaria de la agencia agraria Lampa.
- En el mes de Junio se anuló el monto de S/. 5,036 de la meta 0015 para gestión administrativa y se otorgó ese monto a la meta 0018 de desarrollo de la producción agropecuaria de la agencia agraria Puno
- En el mes de Julio de la meta 0015 de administración se anuló S/. 3, 600 en la meta presupuestal 0015 de gestión administrativa y fue reasignada a la misma meta S/.2, 000, quedando un saldo de S/. 1, 600 que fue derivado a la meta 0018 para desarrollo agropecuario.
- En el mes de Julio se tuvo una anulación de S/. 2,390 en la meta 0015 de la Gestión administrativa de la cual fue reasignado a la misma meta el monto de S/. 890, quedando un saldo de S/. 1500 que fue asignada a la meta 0019.
- En el mes de Julio se obtuvo un crédito por parte de la meta 0018 de desarrollo agropecuario para la adquisición de materiales de aseo, limpieza y otros gastos más urgentes de la DRA puno, el monto recibido fue S/ 500 y ya que contaba con un presupuesto de S/. 1, 000 el nuevo monto que se dispuso finalmente fue de S/. 1, 500
- En el mes de agosto se tuvo una anulación de S/. 2, 333 de la meta 0015 de Gestión administrativa presupuestaria para pago de CTS del personal nombrado que ha cesado por límite de edad 70 años según D. LEG. 276
- En el mes de agosto hubo una solicitud de crédito suplementario por mayores ingresos con proyección al 31 de diciembre del 2022 FTE. Recursos directamente recaudados, que cuenta con dos presupuestos tanto del ingreso que cuenta con S/. 148, 000 Y en el gasto se tiene un crédito de S/.44, 600 en la meta 0015 de Gestión Administrativa.
- En el mes de Setiembre se tuvo un crédito de S/. 2, 500 en la meta 0015 de gestión administrativa para el pago de abogados, papel membretado y reparación de impresora de la oficina de Administración.

La actividad operativa Servicio de Alquiler de Maquinaria Agrícola y Pesada contaba con un PIA de S/. 220,200.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera, por lo que la actividad operativa se viene ejecutando por un presupuesto



modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 208,464.00, se realizó las siguientes modificaciones a la meta financiera y física:

- En el mes de febrero se tuvo un crédito de S/.1, 500 por parte de la meta 0015 de gestión administrativa para el cumplimiento de la meta 0022 de apoyo con maquinaria agrícola y pesada.
- En el mes de Agosto hubo una solicitud de crédito suplementario por mayores ingresos con proyección al 31 de diciembre del 2022 FTE. Recursos directamente recaudados, que cuenta con dos presupuestos tanto del ingreso que cuenta con S/. 148, 000 Y en el gasto se tiene un crédito de S/. 27, 800. en la meta 0022 para apoyo con maquinaria pesada a nivel provincial.
- Debido a que las maquinarias agrícolas e implementos se encuentran en mantenimiento, no se realizó la atención a los productores de la región mediante el alquiler, por lo que se tuvo que reprogramar la meta física.

La actividad operativa Obligaciones Previsionales contaba con un PIA de S/. 3,829,382.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera, por lo que la actividad operativa se viene ejecutando por un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 6,701,586.00, se realizaron las siguientes modificaciones a la meta financiera:

- En el mes de febrero se tuvo una transferencia de partidas según decreto supremo 014-2022-EF reajuste del D.L. N°20530 autorizado con RER. 059-2022-GR-GR-PUNO donde se tuvo un crédito de S/.96, 030 en la meta 0021 de pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados.
- En el mes de Junio se autorizó la transferencia de partidas según Decreto Supremo N° 128-202-EF para pago de sentencias judiciales de pensionistas de la DRA Puno con un monto de S/. 2, 869, 315.00

Se creó la actividad operativa de Conciliación y arbitraje, la cuál no estaba considerada en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA.

- Modificación para pago de laudo arbitral, expediente arbitral N° 0008-2017-Carta Notarial y Oficio N° 233-2021-GR PUNO/DRA-P/OAJ por el monto de S/. 13,000.00

4.3. Oficina de Asesoría Jurídica

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 se programó 01 actividad operativa financiada con un presupuesto inicial de S/. 84,213 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera, por lo que la actividad operativa se ejecuta con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 86,021.00.

Dentro de la actividad operativa de Elaboración de informes de documentos jurídicos Institucionales, se realizaron las siguientes modificaciones a la meta financiera:

- En el mes de agosto se tuvo una modificación presupuestaria para pago de CTS del personal nombrado que ha cesado por límite de edad 70 años según D. LEG. 276, se anuló S/. 742 de la meta 0017 de asesoramiento técnico y jurídico.
- En el mes de Setiembre se tuvo modificaciones tipo 003 para pago de abogada y papel membretado y reparación de impresora de la oficina de Administración, se destinado para la meta 0017 para acción y control un crédito de S/. 2, 500.



4.4. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 programó 01 actividad operativa con un presupuesto inicial de S/. 313,492.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera, por lo que la AO de Elaboración y Actualización de Documentos Normativos y de Gestión Institucional se viene ejecutando con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 297,232.00.

Se realizaron las siguientes modificaciones a la meta financiera:

- En el mes de marzo se tuvo una modificación para pago de laudo arbitral, expediente arbitral N° 0008-2017-Carta Notarial y Oficio N°233-2021-GR-PUNO/DRA-P/OAJ contando con una anulación de S/.13, 000 en la meta 0013 de desarrollar el planeamiento de la gestión y se otorgó dicho monto al crédito de la meta 0025 de pago de deudas por sentencias judiciales.
- En el mes de Junio se obtuvo un crédito de S/. 700 para la meta 0013 con el fin de desarrollar el planeamiento de la gestión obtenidos de la meta 0018 para el desarrollo agropecuario
- En el mes de agosto se tuvo una modificación presupuestaria para pago de CTS del personal nombrado que ha cesado por límite de edad 70 años según D. LEG. 276, se anuló S/. 3, 960 de la meta 0013 para el desarrollo del planeamiento de la Gestión

Se creó la actividad operativa de Elaboración de Estudios de Preinversión, la cuál no estaba considerada en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA

- En el mes de marzo se tuvo una incorporación del saldo de balance para culminación de estudio de pre inversión del proyecto "Mejoramiento de capacidades para la conservación y manejo de camélidos sudamericanos domésticos de las razas Suri y Huacaya de color en zonas altoandinas en las 12 provincias del departamento de Puno", autorizado con RER 128-2022; se cuenta con un crédito de S/.44,628 en la meta 0027 de elaboración de estudios de pre-inversión.

Se creó la actividad operativa Elaboración de Expediente Técnico, la cuál no estaba considerada en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA:

- Asimismo en el mes de setiembre se tuvo una modificación para la elaboración de expediente técnico para proyecto "Mejoramiento de capacidades para la conservación y manejo de camélidos sudamericanos domésticos de las razas Suri y Huacaya de color en zonas altoandinas en las 12 provincias del departamento de Puno" CUI 2557255, presupuesto que se reduce del proyecto vicuñas, según RER 480-2022-GR, el crédito que se otorgo fue de S/. 150, 000.00 para la meta 0031.

4.5. Agencias Agrarias

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 programó 01 actividad operativa cuya meta presupuestal 0018 es desarrollo de la producción agropecuaria.

La actividad operativa Ejecución de Acciones Administrativa y Operativas AA contaba con un PIA de S/. 2,800,337.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta





financiera, por lo que la actividad operativa se viene ejecutando por un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 2,907,878.00, se realizaron las siguientes modificaciones a la meta financiera

- En el mes de febrero se tuvo una modificación tipo 003 para cumplimiento de metas 2022 contando con una anulación de S/. 2, 000 en la meta 0018 de desarrollo agropecuario y se otorgó este monto al crédito de la meta 022 de apoyo con maquinaria pesada a nivel provincial.
- En el mes de Junio se tuvo una anulación de S/. 1200 en la meta presupuestal 0018 para el desarrollo de la producción agropecuaria de los cuales s/.700 fueron para la oficina de planeamiento y presupuesto y los S/. 500 restantes se reasignaron a la meta 0018 para el desarrollo de la producción agropecuaria.
- En el mes de junio se tuvo una modificación para la adquisición de alimentos para animales para la agencia agraria Lampa, otorgándole un crédito de S/. 2,500 en la meta 0018 para desarrollo de la producción agropecuaria.
- En el mes de Junio se obtuvo un crédito de S/ 5, 036 para la adquisición de materiales, se otorgó el monto a la meta 0018 para desarrollo de la producción agropecuaria que ya contaba con una presupuesto de S/. 15, 948 que fue anulado y junto con el nuevo monto se dispuso finalmente un crédito de S/. 20,984.
- En el mes de Julio se anuló el monto de S/. 500 en la meta presupuestal 0018 desarrollo de la producción agropecuaria y se le otorgo a la meta 0015 de la gestión administrativa
- En el mes de Julio se anuló el monto de anuló S/.6, 000 de la meta 0018 del desarrollo de la producción agropecuaria y se dio dicho monto a la meta 0020 para el levantamiento catastral y titulación de propiedades y tierras
- En el mes de Julio se anuló el monto de anuló S/.500 de la meta 0018 del desarrollo de la producción agropecuaria y se dio dicho monto a la meta 0015 de gestión administrativa
- En el mes de Julio se tuvo una modificación tipo 003 para mantenimiento de maquinaria pesada y otros gastos urgentes, se anuló S/. 17, 025 de la meta 0018 para desarrollo agropecuario y también se tuvo un crédito de S/. 18, 832.
- En el mes de Julio se tuvo una modificación del tipo 003 para cumplimiento de metas de la DRA puno, se anuló S/.3, 000 de la meta presupuestal 0018 para el desarrollo de la producción agropecuaria se asignó para la meta 0019 para apoyo a la titulación de tierras para producción agropecuaria
- En el mes de Julio se recibió un crédito de S/. 2, 000 en la meta presupuestal 0018 para el desarrollo agropecuario obtenida de la meta 0015.
- En el mes de Julio se anuló S/. 17, 200 de la meta 0018 para desarrollo agropecuario, pero también se tuvo un crédito de S/. 16, 993
- En el mes de agosto se tuvo una modificación presupuestaria para pago de CTS del personal nombrado que ha cesado por límite de edad 70 años según D. LEG. 276, se otorgo un crédito final de S/. 11, 167 para la meta a la meta 0018 de desarrollo agropecuario.
- En el mes de agosto se tuvo modificación para compra de material de escritorio, gastos de viáticos entre otros gastos más urgentes de la DRA puno para cumplimiento de metas, se anuló S/1, 132 de la meta 0018.
- En el mes de Agosto hubo una solicitud de crédito suplementario por mayores ingresos con proyección al 31 de diciembre del 2022 FTE. Recursos directamente recaudados, que cuenta con dos presupuestos tanto del ingreso que cuenta con S/. 148, 000 y en el gasto se tiene un crédito de se tiene S/.75, 600 en la meta 0018 de desarrollo agropecuario.





- En el mes de agosto se tiene una modificación tipo 003 para cumplimiento de metas presupuestales según POI 2022 DRA puno donde se anuló en la meta 0022 de servicio de alquiler de maquinaria agrícola y pesada el monto de S/. 1, 729.
- En el mes Setiembre se tuvo modificaciones tipo 003 para pago de abogada y papel membretado y reparación de impresora de la oficina de Administración, se anuló S/.5, 050 en la meta 0018 para el desarrollo agropecuario.
- También se tuvo modificación tipo 003 para agencias agrarias y sede central para cumplimiento de objetivos según POI 2022, se anuló S/. 1, 455.00 de la meta 0018 para el desarrollo agropecuario pero se otorgó un crédito de S/. 2, 758 en la meta misma meta.
- Por último, se tiene una modificación tipo 003 para cumplimiento de metas presupuestales según POI 2022 DRA puno donde se anuló S/. 2, 520 en la meta 0018 de desarrollo agropecuario, pero a su vez se asignó el monto de S/.4, 249 a la misma meta 0018.

Se creó la actividad operativa Mantenimiento de Infraestructura Construida, la cual no estaba considerada en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA:



- En el mes de abril se tuvo una incorporación del saldo de balance 2021 para mejoramiento de infraestructura de las 13 agencias agrarias y sede central de la DRA Puno que cuenta con dos presupuestos tanto del gasto como del ingreso, que a su vez cuentan con un crédito de S/.311, 179 en la meta 028 de mantenimiento de infraestructura construida.

Objetivo Estratégico Institucional 04. Impulsar La Competitividad De Las Principales Cadenas Productivas De La Región Puno.



Acción Estratégica Institucional 04.01. Capacitación y Asistencia Técnica Integral y Focalizada para Productores Agropecuarios.

4.6. Dirección de Competitividad Agraria

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 programó 04 actividades operativas financiadas con un presupuesto inicial de S/.618,307.00 el cual no se modificó en la etapa de ejecución, sin embargo, realizó reprogramación de las metas físicas aprobadas mediante la resolución directoral, esto debido a la falta de Especialistas de Cadenas Productivas y ajustes realizados en el Plan de Trabajo de la dependencia, adicionalmente se crearon 14 actividades operativas adicionales.

Del total de AO creadas, 03 Actividades Operativas se encuentran en el Marco del Convenio de Apoyo Presupuestario del Programa Presupuestal 0041 y 0121:

- En el mes de marzo se tuvo una incorporación de saldo de balance 2021, aprobado mediante RER N° 103-GR-GR-PUNO, que cuenta con dos créditos de S/.2, 100 y S/.58, 684 en las metas 0023 de vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos y meta 0024 de asistencia técnica a productores agropecuarios con fines comerciales respectivamente, S/.29,115 de asistencia técnica a productores agropecuarios con fines comerciales, este monto se otorgó a la meta 0010 de formación de organizaciones de productores con fines comerciales.

Se crearon 11 actividades operativas en cumplimiento al Decreto Supremo N° 199-2022-EF, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del

Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar acciones según lo establecido en el "Protocolo para la implementación descentralizada del Servicio de asistencia técnica y capacitación vinculado a la actividad 5006064 y del Servicio de asistencia técnica vinculado a la Actividad 5006067 del Programa Presupuestal 0121 Mejora de la articulación de Pequeños Productores al Mercado" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 150-2022-MIDAGRI, en el marco del artículo 49 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- En el mes de setiembre se tuvo un crédito suplementario de S/. 3, 541, 413.00, de los cuales fueron asignados en el Centro de Costo de Competitividad Agraria el monto de S/. 472, 699.00 para financiar las 11 actividades operativas creadas.

4.7. Dirección de Camélidos Sudamericanos

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 programó 01 actividad operativa articulada a la OEI. 04 del PEI, financiada con un presupuesto inicial de S/.160, 525.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera por lo que se viene ejecutando la AO con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 162, 525.00.

La Actividad Operativa asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos realizó modificaciones a la meta financiera:

- En el mes de febrero se tuvo una modificación tipo 003 para cumplimiento de metas según plan operativo institucional de la DRA Puno, otorgándole un crédito de S/. 2,000 en la meta 0007 de asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos.

4.8. Dirección de Estadística e Informática

El centro de Costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 programó 01 actividad operativa financiada con un presupuesto inicial de S/.532,791.00 el cual no se modificó en la etapa de ejecución, sin embargo, realizó reprogramación de la meta física aprobada mediante la resolución directoral, esto debido a ajustes realizados en el Plan de Trabajo de la dependencia. Inicialmente la meta física era de 166 Reportes de Generación y Administración del Sistema de Información de Mercados, reduciéndose a 163 Reportes.

4.9. Proyecto Frutales

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 programó 01 actividad operativa con un presupuesto inicial de S/. 1,000,000.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera, por lo que la AO se viene ejecutando con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 2,019,833.00

- En el mes de marzo se tuvo una incorporación del saldo de balance 2021 para el proyecto frutales, autorizado con RER 128-2022 que cuenta con un crédito de S/.169,833 en la meta 0004 de mejoramiento de capacidades técnicas y competitivas en la cadena productiva de frutales en la selva de la región Puno
- En el mes de Setiembre se tuvo una modificación presupuestal tipo 003 autorizado con RER N° 467-2022-GR PÚNO/GR, donde se recibió un crédito de S/. 850, 000 para la meta 0004 con el objetivo de mejorar las capacidades para el desarrollo integral de los cultivos de frutales en la selva de las provincias de Sandía, Carabaya del departamento de Puno.



4.10. Proyecto Granos Andinos Orgánicos

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 programó 01 actividad operativa con un presupuesto inicial de S/. 5,000,000.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera, por lo que la AO se viene ejecutando con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 6,218,020.00



- En el mes de marzo se tuvo una incorporación del saldo de balance 2021 para el proyecto: granos andinos autorizado RER 128-2022, el cual cuenta con un crédito de S/.291, 580 en la meta 0003 de mejoramiento de la capacidad agro productiva de granos andinos orgánicos de quinua, cañihua, haba y tarwi, multidistrital-multiprovincial-Puno.
- En el mes de marzo se tuvo una incorporación de crédito presupuestaria según D.S.N. 032-2022-EF para proyecto granos andinos y aprobado con RER 119-2022-GR PUNO que cuentan con dos presupuestos tanto del gasto como del ingreso, que estos a su vez tienen un crédito de S/.751, 440 en la meta 0003 de mejoramiento de la capacidad agro productiva de granos andinos orgánicos de quinua, cañihua, haba y tarwi, multidistrital-multiprovincial-Puno.
- En el mes de agosto se tuvo un crédito suplementario según ley N° 31538 Art. 29.1 aprobado con resolución ejecutiva regional N°581 para financiar el proyecto granos andinos de la DRA que cuenta con un crédito de S/.175, 000 de recursos por operaciones oficiales de crédito en la meta 0003 de mejoramiento de la capacidad agro productiva de granos andinos orgánicos de quinua, cañihua.



Adicionalmente se crearon nuevos centros de costo dependientes de Agencias Agrarias para la ejecución de la Estrategia Descentralizada del Programa Presupuestal 0121 Mejora de la articulación de Pequeños Productores al Mercado* aprobado mediante Resolución Ministerial N° 150-2022-MIDAGRI, en el marco del artículo 49 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

4.11. Agencia Agraria Puno

El Centro de Costo de la Agencia Agraria Puno no estaba considerado en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA, por lo que se creó bajo la dependencia de Competitividad Agraria para ejecutar las Actividades Operativas de la Estrategia Descentralizada del Programa Presupuestal 0121, cuenta con 14 Actividades Operativas, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/.377,189.90.

4.12. Agencia Agraria El Collao

El Centro de Costo de la Agencia Agraria El Collao no estaba considerado en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA, por lo que se creó bajo la dependencia de Competitividad Agraria para ejecutar las Actividades Operativas de la Estrategia Descentralizada del Programa Presupuestal 0121, cuenta con 11 Actividades Operativas, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/.460,579.80



4.13. Agencia Agraria Chucuito

El Centro de Costo de la Agencia Agraria Chucuito no estaba considerado en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA, por lo que se creó bajo la dependencia de Competitividad Agraria para ejecutar las Actividades Operativas de la Estrategia Descentralizada del Programa Presupuestal 0121, cuenta

con 11 Actividades Operativas, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/.314,521.80



4.14. Agencia Agraria Azángaro

El Centro de Costo de la Agencia Agraria Azángaro no estaba considerado en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA, por lo que se creó bajo la dependencia de Competitividad Agraria para ejecutar las Actividades Operativas de la Estrategia Descentralizada del Programa Presupuestal 0121, cuenta con 11 Actividades Operativas, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/.262,303.70

4.15. Agencia Agraria Huancané

El Centro de Costo de la Agencia Agraria Huancané no estaba considerado en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA, por lo que se creó bajo la dependencia de Competitividad Agraria para ejecutar las Actividades Operativas de la Estrategia Descentralizada del Programa Presupuestal 0121, cuenta con 08 Actividades Operativas, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/.139,403.80

4.16. Agencia Agraria Lampa

El Centro de Costo de la Agencia Agraria Lampa no estaba considerado en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA, por lo que se creó bajo la dependencia de Competitividad Agraria para ejecutar las Actividades Operativas de la Estrategia Descentralizada del Programa Presupuestal 0121, cuenta con 16 Actividades Operativas, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/.472,640.00



4.17. Agencia Agraria Melgar

El Centro de Costo de la Agencia Agraria Melgar no estaba considerado en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA, por lo que se creó bajo la dependencia de Competitividad Agraria para ejecutar las Actividades Operativas de la Estrategia Descentralizada del Programa Presupuestal 0121, cuenta con 13 Actividades Operativas, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/.476,889.60

4.18. Agencia Agraria San Román

El Centro de Costo de la Agencia Agraria San Román no estaba considerado en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA, por lo que se creó bajo la dependencia de Competitividad Agraria para ejecutar las Actividades Operativas de la Estrategia Descentralizada del Programa Presupuestal 0121, cuenta con 10 Actividades Operativas, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/.306,411.80



4.19. Agencia Agraria Carabaya

El Centro de Costo de la Agencia Agraria Carabaya no estaba considerado en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA, por lo que se creó bajo la dependencia de Competitividad Agraria para ejecutar las Actividades Operativas de la Estrategia Descentralizada del Programa Presupuestal 0121, cuenta con 07 Actividades Operativas, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/.170,187.90



4.20. Agencia Agraria San Antonio de Putina

El Centro de Costo de la Agencia Agraria San Antonio no estaba considerado en el POI 2022 aprobado con Resolución Directoral N° 370-2021- GR PUNO/DRA, por lo que se creó bajo la dependencia de Competitividad Agraria para ejecutar las Actividades Operativas de la Estrategia Descentralizada del Programa Presupuestal 0121, cuenta con 04 Actividades Operativas, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/.88,575.80

OEI 05. Garantizar el Derecho de Propiedad de Predios Rústicos de las Familias y Comunidades de la Región Puno.

AEI 05.01. Entrega de Títulos de Propiedad de Manera Oportuna para Productores Agrarios

4.21. Dirección de Titulación y Catastro Rural

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 programó 01 actividad operativa, financiada con un presupuesto inicial de S/.970,883.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera por lo que se viene ejecutando la AO con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 975,941.00.

- En el mes de enero se tuvo una modificación tipo 003 para cumplimiento de metas según POI 2022 en la Dirección de Titulación y Catastro Rural contando con una anulación de S/.942 en la meta 0020 de levantamiento catastral y titulación de propiedades y tierras y se otorgó este monto a la meta 0018 de desarrollo de la producción agropecuaria.
- Se obtuvo un crédito de S/. 6, 000. A la meta 0020 para el mantenimiento y reparación del vehículo de la dirección de titulación y catastro rural de la DRA puno.



4.22. Oficina de Comunidades Campesinas

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 programó 01 actividad operativa, financiada con un presupuesto inicial de S/.117,275.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera por lo que se viene ejecutando la AO con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 121,775.00.

- En el mes de Julio se tuvo un crédito de S/. 4,500.00 por parte de la meta 0015 de Gestión administrativa asignada para el apoyo a la titulación de tierras para producción agropecuaria

OEI 10. Mejorar el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales de la Región Puno

AEI 10.05. Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

4.23. Dirección de Camélidos Sudamericanos

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 programó 01 actividad operativa articulada a la OEI. 05 del PEI, financiada con un presupuesto inicial de S/.96,531.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera por lo que se viene ejecutando la AO con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 97,663.00.





La Actividad Operativa Sensibilización a la población en el buen manejo de la Fauna Silvestre realizó modificaciones a la meta financiera:

- En el mes de agosto se tuvo modificación para compra de material de escritorio, gastos de viáticos entre otros gastos más urgentes de la DRA Puno para cumplimiento de metas, se otorgó un crédito de S/. 1, 132.00 a la meta de sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales.

4.24. Proyecto Vicuñas

El centro de costo en la etapa de consistencia del POI con el PIA 2022 programó 01 actividad operativa con un presupuesto inicial de S/. 4,000,000.00 y en la etapa de ejecución, se realizó modificaciones de meta financiera, por lo que la AO se viene ejecutando con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 3,100,941.00

- En el mes de marzo se tuvo una incorporación del saldo de balance 2021 para el proyecto Vicuñas, autorizado con RER 128-2022 que cuenta con un crédito de S/.100,941 en la meta 0011 de mejoramiento del manejo sostenible de vicuñas en zonas alto andinas.
- En el mes de Setiembre se tuvo una modificación presupuestal tipo 003 autorizado con RER N° 467-2022-GR PÚNO/GR, donde se anuló S/. 850, 000 de la meta 0011 mejoramiento del manejo sostenible de vicuñas en zonas alto andinas debido a el constante incremento de precios y el alza del dólar que imposibilitó efectuar una nueva licitación para adquirir la MALLA GANADERA GALVANIZADO.
- Asimismo en el mes de setiembre se tuvo una modificación para la elaboración de expediente técnico para proyecto alpacas de color, presupuesto de que se reduce de proyecto vicuñas, según RER 480-2022-GR, el monto que se anuló en la meta 0014 para el mejoramiento del manejo sostenible de vicuñas en zonas alto andinas, multidistrital fue de S/. 150, 000.





V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

El POI Modificado V.1 2022 de la Dirección Regional Agraria Puno, se realiza principalmente en cumplimiento al DECRETO SUPREMO N° 199-2022-EF, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para la implementación descentralizada del Servicio de asistencia técnica y capacitación vinculado a la actividad 5006064 y del Servicio de asistencia técnica vinculado a la Actividad 5006067 del Programa Presupuestal 0121 Mejora de la articulación de Pequeños Productores al Mercado" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 150-2022-MIDAGRI.

La modificación contempla la ejecución de 123 Actividades Operativas incorporadas, 15 Actividades Operativas modificadas, con un presupuesto modificado al 17 de octubre de 2022 de S/. 32, 723,046.00 que significa el 26.98% de variación de la meta financiera inicial.

Las principales modificaciones e incorporaciones que se realizaron en varias Actividades Operativas e Inversiones vinculadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, fueron las siguientes:

Objetivo Estratégico Institucional 03. Fortalecer La Gestión Institucional

Acción Estratégica Institucional 03.04. Instrumentos De Gestión Implementados En Las Dependencias Del Gobierno Regional.

- Modificación presupuestal realizada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que ha ameritado ajustes en la meta financiera de actividades Operativas.
- Modificaciones de metas financieras para atender requerimientos durante el presente año.
- Por la asignación de mayores recursos.
- Habilitación de recursos para expediente técnico y estudios de pre inversión.

Objetivo Estratégico Institucional 04. Impulsar La Competitividad De Las Principales Cadenas Productivas De La Región Puno.

Acción Estratégica Institucional 03.01 Capacitación Y Asistencia Técnica Integral Y Focalizada Para Productores Agropecuarios.

- Modificaciones de metas físicas y financieras para atender requerimientos durante el presente año.
- Modificación presupuestaria a favor del proyecto granos andinos orgánicos por el monto de S/. 1,218,020.00
- Incorporación de recursos mediante saldos de balance en el marco del convenio de apoyo a los Programas Presupuestales 0041 y 0121
- Incorporación de recursos mediante crédito suplementario según Decreto Supremo N° 199-2022-EF para Programa Presupuestal 0121 aprobado con RER N° 428-2022-GR PUNO/GR el cual otorgo un crédito de S/. 3, 250, 746.00
- Incorporación de nuevas actividades operativas para ejecución de la estrategia descentralizada del Programa Presupuestal 0121.



Objetivo Estratégico Institucional 05. Garantizar el Derecho de Propiedad de Predios Rústicos de las Familias y Comunidades de la Región Puno.

Acción Estratégica Institucional 05.01. Entrega de Títulos de Propiedad de Manera Oportuna para Productores Agrarios

- Modificaciones de metas físicas y financieras para atender requerimientos durante el presente año.

Objetivo Estratégico Institucional 10 Mejorar El Manejo Sostenible De Los Recursos Naturales De La Región Puno.

Acción Estratégica Institucional 10.05. Estrategias Adecuadas De Conservación De Especies De Flora Y Fauna Silvestre.

- Modificación presupuestaria a favor del proyecto vicuñas por el monto de S/.100,941.00
- Anulación de recursos destinado para la adquisición de bienes del proyecto vicuñas por el monto de S/. 1,000 000.00, del cual se transfirió S/. 850 000.00 al proyecto frutales y S/ 150 000.00 para elaboración de Expediente técnico.

RECOMENDACIONES

Considerando la importancia de la transferencia de recursos económicos por parte del MIDAGRI, para el fortalecimiento del Programa Presupuestal 121 en beneficio de los productores de la Región de Puno y la premura del tiempo en el presente año, es necesario implementar las siguientes recomendaciones:

- Continuar con la capacitación, asesoramiento y acompañamiento por parte de las Direcciones Generales de Desarrollo Agrícola y Agroecología, Desarrollo Ganadero y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI, para implementar adecuadamente los Servicios de asistencia técnica y capacitación vinculado a la actividad 5006064 y del Servicio de asistencia técnica vinculado a la Actividad 5006067 del Programa Presupuestal 0121 Mejora de la articulación de Pequeños Productores al Mercado* aprobado mediante Resolución Ministerial N° 150-2022-MIDAGRI.
- Coordinación permanente de los Sistemas Administrativos Transversales y las Direcciones de Línea involucradas de la Dirección Regional Agraria, para el cumplimiento del DECRETO SUPREMO N° 199-2022-EF, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y la ejecución oportuna de actividades y tareas de conformidad al Plan Operativo Modificado 2022 V 1 de la DRA PUNO.
- Seguimiento y apoyo por parte del Comité de Gestión Regional Agrario CGRA PUNO, para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas y generar un buen precedente para la transferencia de recursos en los próximos años, por parte del nivel central.



VI. ANEXOS.



RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CENTRO DE COSTO

CENTRO DE COSTO	POI - PIA 2022	POI Modificado V.01
Oficina de Administración	6,302,506.00	9,579,446.00
Dirección - DRA Puno	155,026.00	152,852.00
Agencias Agrarias de DRA - Puno	2,800,337.00	3,219,057.00
Dirección de Camélidos Sudamericanos	257,056.00	260,188.00
Dirección de Competitividad Agraria	618,307.00	1,151,790.00
Dirección de Estadística Agraria e Informática	532,791.00	532,791.00
Dirección De Infraestructura De Riego Y Forestal	184,098.00	184,098.00
Dirección De Titulación Y Catastro Rural	970,883.00	975,941.00
Oficina De Asesoría Jurídica	84,213.00	86,021.00
Oficina De Comunidades Campesinas	117,275.00	121,775.00
Oficina De Planeamiento Y Presupuesto	873,211.00	1,051,579.00
Proyecto: Granos Andinos Orgánicos	5,000,000.00	6,218,020.00
Proyecto: Manejo Sostenible De Vicuñas	4,000,000.00	3,100,941.00
Proyecto: Frutales	1,000,000.00	2,019,833.00
Proyecto: Seguridad Alimentaria	1,000,000.00	1,000,000.00
Agencia Agraria Puno	0.00	377,189.90
Agencia Agraria El Collao	0.00	460,579.80
Agencia Agraria Chucuito	0.00	314,521.80
Agencia Agraria Azángaro	0.00	262,303.70
Agencia Agraria Huancané	0.00	139,403.80
Agencia Agraria Lampa	0.00	472,640.00
Agencia Agraria Melgar	0.00	476,899.60
Agencia Agraria San Román	0.00	306,411.80
Agencia Agraria Carabaya	0.00	170,187.90
Agencia Agraria San Antonio de Putina	0.00	88,575.80
Total general	23,895,703.00	32,723,046.00



DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

DIRECCIÓN

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Dirección

OEL03: Fortalecer la gestión institucional

AEI:03.04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL INTERGUBERNAMENTAL	210101 : PUNO	001 : ACCION	2 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero SI.	9,168.10	9,418.10	12,118.10	16,068.10	9,868.10	19,668.10	11,497.10	12,368.10	9,868.10	18,065.10	10,872.10	13,872.90	152,852.00



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Oficina de Planeamiento y Presupuesto

OEI.03: Fortalecer la gestión pública institucional

AEI.03.04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	210101 : PUNO	001 : ACCION	2 : Muy Alta	Fisico	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	17
					Financiero S/.	20,765.90	21,015.90	25,915.90	34,265.90	21,265.90	24,465.90	27,865.90	27,065.90	25,265.90	21,765.90	21,265.90	26,307.10	297,232.00
AO2	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	210301 : MACUSANI	051 : EXPEDIENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	33,608.59	11,019.41	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AO3	EXPEDIENTE TECNICO ALPACAS	210201 : AZANGARO	051 : EXPEDIENTE	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41,329.00	56,330.00	52,341.00

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Oficina de Planificación y Presupuesto

OEI.10: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno

AEI.10.02: Implementación del plan de acción y estrategias oportuna para la adaptación del cambio climático de la población

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	210601 : HUANCANE	615 : KIT	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000.00	0	0	0	3,000.00
					Financiero S/.	0	0	0	500	2,500.00	3,719.00	96,500.00	500	430,500.00	1,500.00	23,500.00	500	559,719.00



OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Oficina de Asesoría Jurídica

OEI.03: Fortalecer la gestión pública institucional

AEI.03.04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION											Total Anual	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV		DIC
AO1	ELABORACIÓN DE INFORMES DE DOCUMENTOS JURÍDICOS INSTITUCIONALES	210101 : PUNO	036 : DOCUMENTO	2 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,626.00	5,666.00	6,466.00	11,146.00	5,666.00	5,666.00	7,324.00	5,666.00	8,666.00	6,216.00	7,666.00	10,247.00	86,021.00



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Oficina de Administración

OEI.03: Fortalecer la gestión pública institucional

AEI.03.04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	210101 : PUNO	001 : ACCION	2 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	167,318.50	158,428.50	184,076.50	264,578.50	191,726.50	735,667.50	138,403.50	155,962.70	173,794.70	175,295.70	132,735.70	233,433.70	2,641,422.00
AO2	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA	210101 : PUNO	407 : PRODUCTOR	2 : Alta	Fisico	1	1	41	81	81	21	21	0	0	0	0	0	247
					Financiero S/.	0	0	95,500.00	16,000.00	21,000.00	13,000.00	11,500.00	25,793.00	7,700.00	3,971.00	7,000.00	7,000.00	208,464.00
AO3	OBLIGACIONES PREVISIONALES	210101 : PUNO	137 : PLANILLA	2 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	319,115.17	319,115.17	423,145.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	3,087,289.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.13
AO4	PAGO DE CUOTAS REPRO AFP	210101 : PUNO	026 : CUOTA	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,248.09
AO5	CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	210101 : PUNO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



OFICINA DE ESTADISTICA AGRARIA E INFORMÁTICA

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Oficina de Estadística Agraria e Informática

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS	210101 : PUNO	248 : REPORTE	2 : Muy Alta	Fisico	14	12	15	14	13	15	14	12	13	14	14	13	163
					Financiero S/.	47,429.00	38,429.00	60,865.00	38,429.00	52,974.00	41,713.00	46,626.00	38,629.00	39,368.00	41,377.00	41,906.00	45,046.00	532,791.00

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Dirección de Infraestructura de Riego y Forestal y Fauna Silvestre

OEI. 10: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno

AEI: 10.04: Gestión sistematizada de recursos hídricos de las cuencas de la Región Puno

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	SENSIBILIZACION A PRODUCTORES AGRARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA USO AGRARIO	210101 : PUNO	338 : PRODUCTOR INFORMADO	2 : Muy Alta	Fisico	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000.00
					Financiero S/.	14,388.90	15,380.90	18,380.90	14,380.90	13,880.90	14,280.90	16,281.10	14,380.90	18,280.90	13,880.90	13,880.90	16,699.90	184,098.00



DIRECCIÓN DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO
 Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria
 Centro de Costo : Dirección de Titulación y Catastro Rural
 OEI,05: Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región Puno
 AEI:05,01: Entrega de títulos de propiedad de manera oportuna para productores agrarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y ENTREGA DE TITULOS	210101 : PUNO	110 : TITULO	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1,200.00	0	0	0	600	0	1,800.00
					Financiero S/.	29,300.00	32,383.00	43,000.00	99,000.00	98,700.00	94,500.00	82,558.00	100,000.00	99,000.00	98,500.00	90,500.00	118,500.00	975,941.00

DIRECCIÓN DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL (COMUNIDADES CAMPESINAS)

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO
 Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria
 Centro de Costo : Dirección de Titulación y Catastro Rural (Comunidades Campesinas)
 OEI,05: Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región Puno
 AEI:05,01: Entrega de títulos de propiedad de manera oportuna para productores agrarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS	210101 : PUNO	110 : TITULO	2 : Alta	Físico	0	0	1	1	0	1	0	1	5	5	5	7	26
					Financiero S/.	7,856.20	7,856.20	12,296.20	10,296.20	9,956.20	8,796.20	9,456.20	9,996.20	13,796.20	12,456.20	7,856.20	11,156.80	121,775.00



DIRECCIÓN DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Dirección de Camélidos Sudamericanos (DCS)

OEI:04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:04,01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES PARA LA ADOPCIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS	210101 : PUNO	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	14	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	300
					Financiero S/.	11,434.75	14,750.75	18,783.75	12,834.75	12,834.75	11,834.75	17,955.25	11,834.75	13,134.75	11,834.75	11,834.75	13,467.25	162,525.00

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Dirección de Camélidos Sudamericanos (DCS)

OEI:10: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno

AEI:10,05: Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN EL BUEN MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE	210101 : PUNO	117 : EVENTOS	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	20	20	20	20	20	30	20	0	150
					Financiero S/.	6,910.80	9,173.80	10,606.80	8,173.80	8,673.80	7,173.80	8,553.80	8,305.80	7,173.80	7,173.80	7,180.80	8,562.20	97,663.00



DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO
 Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria
 Centro de Costo : Dirección de Competitividad Agraria

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno
 AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	210301 : MACUSANI	407 : PRODUCTOR	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	50	290	360
					Financiero S/.	560	3,471.00	2,380.00	2,380.00	3,750.00	5,380.00	3,519.00	3,630.00	2,580.00	2,200.00	5,770.00	1,780.00	37,400.00
AO2	FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON FINES COMERCIALES	210101 : PUNO	194 : ORGANIZACIÓN	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	3	3	4	4	0	0	0	0	14
					Financiero S/.	0	300	1,060.00	960	1,060.00	1,060.00	960	1,060.00	960	1,060.00	960	960	10,400.00
AO3	GESTIÓN DEL PROGRAMA	210101 : PUNO	001 : ACCION	2 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	43,327.75	43,327.75	43,327.75	43,327.75	43,327.75	43,327.75	48,727.75	43,327.75	43,327.75	44,561.75	52,047.75	57,447.75	549,407.00
AO4	CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	210101 : PUNO	194 : ORGANIZACIÓN	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	10	15	15	15	15	0	70
					Financiero S/.	784	1,957.00	4,920.00	1,830.00	1,160.00	3,020.00	1,464.00	1,160.00	810	1,020.00	1,955.00	1,020.00	21,100.00



ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Dirección de Competitividad Agraria (EUROECOTRADE)

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	FORMACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON FINES COMERCIALES EURO ECOTRADE	210101 : PUNO	194 : ORGANIZACIÓN	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	6,021.40	2,761.70	2,761.70	2,761.70	2,761.70	2,761.70	2,761.70	2,761.70	2,761.70	2,761.70	1,000.00
AO2	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON FINES COMERCIALES	210201 : AZANGARO	407 : PRODUCTOR	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60
					Financiero S/.	0	0	2,400.00	5,184.50	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	5,184.50	2,400.00	2,400.00	2,400.00
AO3	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	210101 : PUNO	043 : ESTABLECIMIENTO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	11	0	20
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,100.00



ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Dirección de Competitividad Agraria (PP0121)

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	Conducción de seguimiento y monitoreo de la implementación de los servicios de capacitación y asistencia técnica AGRICOLA EN PUNO	Puno	INFORME	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6	24
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,352.00	50,952.00	1,325.00	50,952.00	104,608.00
AO2	Conducción de seguimiento y monitoreo de la implementación de los servicios de capacitación y asistencia técnica GANADERIA EN PUNO	Puno	INFORME	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	60
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	3,343.00	134,623.00	3,343.00	134,623.00	275,932.00
AO3	ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS A LOS ASISTENTESIAS TECNICOSIAS QUE REALIZARAN LA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN LIMA (Taller nacional) AGRICOLA	Puno	PERSONA CAPACITADA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	6,240.00	0	0	0	6,240.00
AO4	ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS A LOS ASISTENTESIAS TECNICOSIAS QUE REALIZARAN EN PUNO (Taller regional) AGRICOLA	Puno	PERSONA CAPACITADA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	15	0	15
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	3,314.00	0	3,314.00	0	6,628.00
AO5	ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS A LOS ASISTENTESIAS TECNICOSIAS AGRICOLAS QUE REALIZARAN LA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN PUNO (Talleres provinciales) AGRICOLA	Puno	PERSONA CAPACITADA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	53	0	0	0	53
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	3,477.00	0	3,477.00	0	6,954.00
AO6	ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS A LOS ASISTENTESIAS TECNICOSIAS QUE REALIZARAN LA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN LIMA (Taller nacional) GANADERIA	Puno	PERSONA CAPACITADA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	6,240.00	0	0	0	6,240.00
AO7	ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS A LOS ASISTENTESIAS TECNICOSIAS AGRICOLAS QUE REALIZARAN LA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN PUNO (Talleres provinciales) GANADERIA	Puno	PERSONA CAPACITADA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	156	0	0	0	156
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	20,410.00	0	0	0	20,410.00
AO8	FORMACION DE CUADROS TECNICOS REGIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE FORMACION Y FORMALIZACION DE ORGANIZACIONES	Puno	PERSONA CAPACITADA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0	0	45
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	8,177.00	0	0	0	8,177.00



	EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - PUNO - AGRICOLA - TALLER REGIONAL																	
A09	FORMACIÓN DE CUADROS TÉCNICOS REGIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - PUNO - GANADERIA - TALLER REGIONAL	Puno	PERSONA CAPACITADA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	21
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	3,810.00	0	0	0	3,810.00
A010	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS- ESPECIALISTA PUNO - PUNO - PUNO - AGRICOLA - GANADERIA	Puno	ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	30	30
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000.00	0	10,000.00	20,000.00
A011	ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS A LOS ASISTENTES/AS TECNICOS/AS GANADEROS QUE REALIZARAN EN PUNO (TALLER REGIONAL)	Puno	PERSONA CAPACITADA		Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	28	0	28	0	28
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	6,850.00	0	6,850.00	0	13,700.00



AGENCIAS AGRARIAS

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo , Agencias Agrarias

OEI,03: Fortalecer la gestión pública institucional

AEI,03,04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional,

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	EJECUCIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVA Y OPERATIVAS AA	210101 : PUNO	001 : ACCION	2 : Muy Alta	Físico	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
					Financiero S/.	199,741.80	201,041.80	249,381.80	342,659.80	216,381.80	214,431.80	248,731.80	210,531.80	244,363.80	212,931.80	272,387.80	295,292.20	2,907,878.00
AO2	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	210101 : PUNO	455 : MANTENIMIENTO	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2	2	9
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	62,235.80	62,235.80	62,235.80	62,235.80	62,235.80	311,179.00



AGENCIA AGRARIA AZÁNGARO

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Agencia Agraria Azángaro

OEL04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO AZANGARO - SANTIAGO DE PUPUJA QUINUA (PRIMER AÑO)	SANTIAGO DE PUPUJA	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	0	80	80
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,000	0	14,000	28,000
AO2	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO AZANGARO - SANTIAGO DE PUPUJA QUINUA (UPM y días de campo)	SANTIAGO DE PUPUJA	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	0	80	80
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	9,329	2,429	0	2,429	14,188
AO3	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - AZANGARO - SANTIAGO DE PUPUJA - AGRICOLA - QUINUA	SANTIAGO DE PUPUJA	001 : ACCION	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	320	0	0	0	320
AO4	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - AZANGARO - SANTIAGO DE PUPUJA - AGRICOLA	SANTIAGO DE PUPUJA	194 : ORGANIZACIÓN	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	0	2,400
AO5	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO AZANGARO - SAN JOSÉ LACTEOS (PRIMER AÑO)	San José	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	0	28,000	56,000
AO6	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO AZANGARO - TIRAPATA LACTEOS (PRIMER AÑO)	Tirapata	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,000	0	35,000	70,000
AO7	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO AZANGARO - SAN JOSÉ LACTEOS (UPM y días de campo)	San José	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,459	4,539	0	4,539



AO8	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO AZANGARO - TIRAPATA LACTEOS (UPM y días de campo)	Tirapata	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,323	5,673
AO9	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - AZANGARO - SAN JOSÉ - GANADERIA - LECHE	San José	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	480	0
AO10	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - AZANGARO - TIRAPATA - GANADERIA - LECHE	Tirapata	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,310	7,000
AO11	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - AZANGARO - TIRAPATA - GANADERIA	Tirapata	14 - CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200



AGENCIA AGRARIA CHUCUITO

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Agencia Agraria Chucuito (Juli)

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

CDD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO CHUCUITO - KELLUYO QUINUA (PRIMER AÑO)	KELLUYO	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	280	0	280	280
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49,000	0	49,000	98,000
AO2	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO CHUCUITO - JULI QUINUA (PRIMER AÑO)	JULI	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	0	80	80
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,000	0	14,000	28,000
AO3	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO CHUCUITO - KELLUYO QUINUA (UPM y días de campo)	KELLUYO	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	280	280	0	280	280
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	32,653	6,503	0	6,503	49,658
AO 4	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO CHUCUITO - JULI QUINUA (UPM y días de campo)	JULI	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	0	80	80
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	9,329	2,429	0	2,429	14,188
AO5	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - CHUCUITO - JULI - AGRICOLA - AGRICOLA - QUINUA	JULI	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	320	0	0	0	320
AO6	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - CHUCUITO - KELLUYO - AGRICOLA - QUINUA	KELLUYO	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,830	7,000	0-	7,000	15,830
AO7	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - CHUCUITO - KELLUYO - AGRICOLA	KELLUYO	14 - CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	0	2,400



AO8	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO CHUCUITO - POMATA LACTEOS (PRIMER AÑO)	Pomata	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	0
AO9	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO CHUCUITO - POMATA LACTEOS (UPM y días de campo)	Pomata	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,459	4,539	0	4,539
AO10	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - CHUCUITO - POMATA - GANADERIA - LECHE	Pomata	194- ORGANIZACIÓN	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,190	7,000	0	7,000	15,190
AO11	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO CHUCUITO - POMAPATA - GANADERIA	Pomata	14 - CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	0	1,200	2,400



AGENCIA AGRARIA LAMPA

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Período del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Agencia Agraria Lampa

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO1	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO LAMPA - CABANILLA LACTEOS (PRIMER AÑO)	Cabanilla	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,000	0	35,000	70,000
AO2	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO LAMPA - LAMPA LACTEOS (PRIMER AÑO)	Lampa	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	0	28,000	56,000
AO3	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO LAMPA - PUCARA LACTEOS (PRIMER AÑO)	Pucara	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,000	0	35,000	70,000
AO4	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO LAMPA - LAMPA CAMELIDOS (PRIMER AÑO)	Lampa	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35000	0	35000	70,000
AO5	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO LAMPA - SANTA LUCIA CAMELIDOS (PRIMER AÑO)	Santa Lucia	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	30	30
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,000	0	7,000	14,000
AO6	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO LAMPA - CABANILLA LACTEOS (UPM y días de campo)	Cabanilla	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,323	5,673	0	5,673
AO7	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO LAMPA - LAMPA LACTEOS (UPM y días de campo)	Lampa	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,459	4,539	0	4,539
AO8	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO LAMPA - PUCARA LACTEOS (UPM y días de campo)	Pucara	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,323	5,673	0	5,673
AO9	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO LAMPA - LAMPA CAMELIDOS (UPM y días de campo)	Lampa	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,773	5,673	0	5,673



AO10	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO LAMPA - SANTA LUCIA CAMELIDOS (UPM y días de campo)	Santa Lucía	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	0	30	30
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,155	1,135
AO11	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - LAMPA - CABANILLA - GANADERIA - LECHE	Cabanilla	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,310	7,000
AO12	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - LAMPA - PUCARA - GANADERIA - LECHE	Pucara	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0
AO13	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - LAMPA - LAMPA - GANADERIA - LECHE	Lampa	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	480	0
AO14	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - LAMPA - LAMPA - CAMELIDO	Lampa	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,310	7,000
AO15	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - LAMPA - SANTA LUCIA - CAMELIDO	Santa Lucía	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0
AO16	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - LAMPA - CABANILLA - GANADERIA	CABANILLA	14- CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200



AGENCIA AGRARIA MELGAR

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Agencia Agraria Melgar

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
A01	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO MELGAR - CUPU LACTEOS (PRIMER AÑO)	Cupi	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,000	0	35,000	70,000
A02	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO MELGAR - MACARI LACTEOS (PRIMER AÑO)	Macari	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35000	0	35000	70,000
A03	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO MELGAR - ORURILLO LACTEOS (PRIMER AÑO)	Orurillo	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35000	0	35000	70,000
A04	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO MELGAR - LLALLI LACTEOS (PRIMER AÑO)	Llalli	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35000	0	35000	70,000
A05	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO MELGAR - CUPU LACTEOS (UPM y días de campo)	Cupi	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,323	5,673	0	5,673
A06	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO MELGAR - MACARI LACTEOS (UPM y días de campo)	Macari	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,323	5,673	0	5,673
A07	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO MELGAR - ORURILLO LACTEOS (UPM y días de campo)	Orurillo	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,323	5,673	0	5,673
A08	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO MELGAR - LLALLI LACTEOS (UPM y días de campo)	Llalli	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,323	5,673	0	5,673



AO9	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - MELGAR - LLALLI - GANADERIA - LECHE	Llall	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,310	7,000
AO10	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - MELGAR - CUPU - GANADERIA - LECHE	Cupi	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0
AO11	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - MELGAR - MACARI - GANADERIA - LECHE	Macari	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,310	7,000
AO12	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - MELGAR - ORURILLO - GANADERIA - LECHE	Orurillo	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0
AO13	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - MELGAR - LLALLI - GANADERIA	LLALLI	14 - CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200



AGENCIA AGRARIA PUNO

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Agencia Agraria Puno

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
A01	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO PUNO - ACORA QUINUA (PRIMER AÑO)	ACORA	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	0	80	80
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,000	0	14,000	28,000
A02	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO PUNO - ACORA QUINUA (UPM y días de campo)	ACORA	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	0	80	80
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	9,329	2,429	0	2,429	14,188
A03	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - PUNO - ACORA - AGRICOLA - AGRICOLA - QUINUA	ACORA	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,300	7,000	0	7,000	15,030
A04	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO PUNO ACORA - AGRICOLA	ACORA	14 - CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	0	2,400
A05	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO PUNO - ACORA LACTEOS (PRIMER AÑO)	Acora	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	0	28,000	56,000
A06	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO PUNO - PAUCARCOLLA LACTEOS (PRIMER AÑO)	Paucarcolla	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	0	28,000	56,000
A07	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO PUNO - MAÑAZO CAMÉLIDOS (PRIMER AÑO)	Mañazo	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,000	0	35,000	70,000



AO8	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO PUNO - ACORA LACTEOS (UPM y días de campo)	Acora	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	23,459	4,539	0	4,539	32,536
AO9	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO PUNO - PAUCARCOLLA LACTEOS (UPM y días de campo)	Paucarcolla	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	23,459	4,539	0	4,539	32,536
AO10	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO PUNO - MAÑAZO CAMELIDOS (UPM y días de campo)	Mañazo	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	25,773	5,673	0	5,673	37,120
AO11	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - PUNO - ACORA - GANADERIA - LECHE	Acora	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,190	7,000	0	7,000	15,190
AO12	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - PUNO - PAUCARCOLLA - GANADERIA - LECHE	Paucarcolla	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	480	0	0	0	480
AO13	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - PUNO - MAÑAZO - CAMELIDO	Mañazo	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,310	7,000	0	7,000	15,310
AO14	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - PUNO - MAÑAZO - CAMELIDO	Mañazo	14 - CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	0	2,400



AGENCIA AGRARIA SAN ROMÁN

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Agencia Agraria San Román

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO SAN ROMAN - CARACOTO LACTEOS (PRIMER AÑO)	Caracoto	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35000	0	35000	70,000
AO2	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO SAN ROMAN - CABANA LACTEOS (PRIMER AÑO)	Cabana	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	0	28,000	56,000	
AO3	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO SAN ROMAN - CABANILLA LACTEOS (PRIMER AÑO)	Cabanilla	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	0	28,000	56,000	
AO4	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO SAN ROMAN - CARACOTO LACTEOS (UPM y días de campo)	Caracoto	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	0	150	150
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	29,323	5,673	0	5,673	40,670
AO5	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO SAN ROMAN - CABANA LACTEOS (UPM y días de campo)	Cabana	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	23,459	4,539	0	4,539	32,536
AO6	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO SAN ROMAN - CABANILLA LACTEOS (UPM y días de campo)	Cabanilla	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	23,459	4,539	0	4,539	32,536
AO7	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - SAN ROMAN - CABANA - GANADERIA - LECHE	Cabana	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	480	0	0	0	480
AO8	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - SAN ROMAN - CARACOTO - GANADERIA - LECHE	Caracoto	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,310	7,000	0	7,000	15,310



AO9	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - SAN ROMAN - CABANILLA - GANADERIA - LECHE	Cabanilla	194- ORGANIZACIÓN	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	480	0	0
AO10	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - SAN ROMAN - CARACOTO - GANADERIA	Caracoto	14 - CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200



AGENCIA AGRARIA CARABAYA

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Agencia Agraria Carabaya

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO CARABAYA - CRUCERO LACTEOS (PRIMER AÑO)	Crucero	407 - PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	0	90	90
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,000	0	21,000	42,000
AO2	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO CARABAYA - MACUSANI CAMELIDOS (PRIMER AÑO)	Macusani	407 - PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125	0	125	125
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	0	28,000	56,000
AO3	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO CARABAYA - CRUCERO LACTEOS (UPM y días de campo)	Crucero	194 - ORGANIZACIÓN	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	0	90	90
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	17,594	3,404	0	3,404	24,402
AO4	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO CARABAYA - MACUSANI CAMELIDOS (UPM y días de campo)	Macusani	194 - ORGANIZACIÓN	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	125	125	0	125	125
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	20,859	4,579	0	5,673	29,816
AO5	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - CARABAYA - CRUCERO - CAMELIDO	Crucero	194 - ORGANIZACIÓN	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	360	0	0	0	360
AO6	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - CARABAYA - MACUSANI - CAMELIDO	Macusani	194 - ORGANIZACIÓN	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,210	7,000	0	7,000	15,210
AO7	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - CARABAYA - MACUSANI - CAMELIDO	Macusani	14 - CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	0	2,400



AGENCIA AGRARIA EL COLLAO

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Agencia Agraria El Collao

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO1	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO EL COLLAO - ILAVE QUINUA (PRIMER AÑO)	ILAVE	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	560	0	560	196,000
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98,000	0	98,000	
AO2	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO EL COLLAO - PILCUYO HABA (PRIMER AÑO)	PILCUYO	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	0	80	28,000
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,000	0	14,000	
AO3	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO EL COLLAO - ILAVE QUINUA (UPM y días de campo)	ILAVE	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	560	560	0	560	99,315.80
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65,305.20	17,005.30	0	17,005.30	
AO4	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO EL COLLAO - PILCUYO HABA (UPM y días de campo)	PILCUYO	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	0	80	14,308
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,449	2,429	0	
AO5	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - EL COLLAO - ILAVE - AGRICOLA - AGRICOLA - QUINUA	ILAVE	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	31,660
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,660	14,000	0	
AO6	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - EL COLLAO - PILCUYO - AGRICOLA - AGRICOLA - HABA	PILCUYO	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	320
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	320	0	0	
AO7	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - EL COLLAO - ILAVE - AGRICOLA	ILAVE	14- CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2,400
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	



A08	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO EL COLLAO - ILAVE CAMELIDOS (PRIMER AÑO)	Ilave	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	0
A09	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO EL COLLAO - ILAVE CAMELIDOS (UPM y días de campo)	Ilave	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,619	4,539	0	4,539
A010	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - EL COLLAO - ILAVE - CAMELIDO	Ilave	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	480	0	0	0	0
A011	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO EL COLLAO - ILAVE - CAMELIDO	Ilave	14 - CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	0	2,400



AGENCIA AGRARIA HUANCANÉ

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Agencia Agraria Huancané

OEL04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
A01	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO HUANCANE - TARACO PAPA (PRIMER AÑO)	TARACO	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	0	80	80
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,000	0	14,000	28,000
A02	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO HUANCANE - TARACO PAPA (UPM y días de campo)	TARACO	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	0	80	80
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	12,409	2,429	0	2,429	17,268
A03	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - HUANCANE - TARACO - AGRICOLA - PAPA	TARACO	94- ORGANIZACIÓN	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	320	0	0	0	320
A04	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - HUANCANE - TARACO - AGRICOLA	TARACO	14 - CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	0	2,400
A05	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO HUANCANÉ - COJATA LACTEOS (PRIMER AÑO)	Cojata	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	0	28,000	56,000
A06	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO HUANCANE - COJATA LACTEOS (UPM y días de campo)	Cojata	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	23,459	4,539	0	4,539	32,536
A07	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - HUANCANÉ - COJATA - CAMELIDO	Cojata	194- ORGANIZACIÓN	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	480	0	0	0	480
A08	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - HUANCANÉ - COJATA - CAMELIDO	Cojata	14 - CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	0	2,400



AGENCIA AGRARIA SAN ANTONIO DE PUTINA

ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Agencia Agraria San Antonio de Putina

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI:04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
AO1	Implementación de asistencia técnica en campo a productores para el proceso de adopción de tecnología PUNO SAN ANTONIO DE PUTINA - QUILCAPUNCU CAMELIDOS (PRIMER AÑO)	Quilcapuncu	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	120	120
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	0	28,000	56,000
AO2	Capacitación a productores para el proceso de adopción de tecnologías PUNO SAN ANTONIO DE PUTINA - QUILCAPUNCU CAMELIDOS (UPM y días de campo)	Quilcapuncu	407 : PRODUCTOR	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120	0	120	120	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	20,619	4,539	0	4,539	29,696	
AO3	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - SAN ANTONIO DE PUTINA - QUILCAPUNCU - CAMELIDO	Quilcapuncu	194- ORGANIZACION	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	480	0	0	0	480	
AO4	DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN (CONSTITUCIÓN) Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCTORES AGRARIOS - PUNO - SAN ANTONIO DE PUTINA - QUILCAPUNCU - CAMELIDO	Quilcapuncu	14- CAMPAÑA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	0	1,200	2,400	



PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS ORGANICOS DE QUINUA, CAÑIHUA, HABA Y TARWI EN LA REGION DE PUNO
ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Proyecto Granos Andinos Orgánicos

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS ORGANICOS DE QUINUA, CAÑIHUA, HABA Y TARWI	210101 : PUNO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	59.94	61.89	63.83	65.78	67.72	69.67	71.61	73.56	75.51	77.46	79.41	79.41
					Financiero S/.	0	60,000.00	1,274,596.00	523,158.00	523,158.00	523,158.00	523,158.00	523,158.00	523,158.00	431,971.40	531,971.30	780,531.30	6,218,020.00

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION DE PUNO
ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Proyecto Vicuñas

OEI.10: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno

AEI.10.05: Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO	210101 : PUNO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	57.01	58.61	60.21	61.81	63.41	65.01	66.61	67.55	68.49	69.43	70.37	70.37
					Financiero S/.	0	70,000.00	493,941.00	393,000.00	393,000.00	393,000.00	393,000.00	193,000.00	193,000.00	193,000.00	193,000.00	193,000.00	193,000.00



PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTALES EN LA SELVA DE LA REGION PUNO**ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA**

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Proyecto Frutales

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTALES EN LA SELVA DE LA REGIÓN PUNO	211201 : SANDIA	155 : PORCENTAJE	1 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0.37	1.15	1.90	1.48	2.70	3.50	4.29	4.29
					Financiero S/.	0	0	169,833.00	0	0	0	166,666.00	166,666.00	366,666.00	366,666.00	366,670.00	416,666.00	2,019,833.00

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**ANEXO: POIM – 2022 CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA y FINANCIERA**

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Proyecto Seguridad Alimentaria

OEI.04: Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región de Puno

AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AO1	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	210101 : PUNO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Físico	0	0	0.54	1.08	0	0	1.34	1.61	1.87	2.14	2.4	2.68	2.68
					Financiero S/.	0	0	100,000.00	100,000.00	0	0	133,333.00	133,333.00	133,333.00	133,333.00	133,333.00	133,335.00	1,000,000.00



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 - DESAGREGADO DE TAREAS DE GESTIÓN

Periodo del PEI : 2021-2025 Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO

Unidad Ejecutora : Dirección Regional Agraria

Centro de Costo : Agencias Agrarias

OEI.03: Fortalecer la gestión pública institucional

AEI.03.04: Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional.

Código	Actividad Operativa	TAREAS	INDICADOR	Unidad de medida	Programación Física												Meta Física Anual	Responsable	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
AO 1	1. Ejecución de acciones administrativas y operativas	1. Funcionamiento del COPROGA	Número de reuniones realizadas	Actas	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	4	Director de la A.A.	
		2. Elaboración de Memoria Anual 2021	Memoria anual remitida	Documento	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Director de la A.A.	
		3. Elaboración del POI 2023	Propuesta del POI	Documento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	Director de la A.A.	
		4. Informe mensual de logros	Reporte ejecutivo	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Director de la A.A.	
		5. Evaluación trimestral del POI 2022	Evaluación remitida	Informes	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	4	Director de la A.A.	
		6. Control de asistencia de personal	Reporte mensual	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Pers. administrativo	
		7. Reporte mensual de RDR	Reporte mensual	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Pers. administrativo	
		8. Actualización del Directorio de actores Sociales del Sector Agrario	Directorio actualizado	Documento	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Director de la A.A.
		9. Eventos de capacitación en temas agrarios	Eventos realizados	Informes	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	3	Director de la A.A.
		10. Proceso de Presupuesto Participativo	Número de proyectos agrarios aprobados	Informes	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	Director de la A.A.
AO 2	2. Acciones sectoriales complementarias	11. Propuesta de Proyectos Agrarios	Programa de inversiones	Informes	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	Director de la A.A. y administrativo	
		12. Promover la organización y reconocimiento de Ferias Agropec.	Número de ferias realizadas	Informes	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2	Director de la A.A. y administrativo	
		13. Facilitar en la gestión de comunidades campesinas	Número de comunidades atendidas	Informes	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2	Director de la A.A. y administrativo	
		14. Servicio de Maquinaria Agrícola	Número de hásmasq, has y benef. Atendidos	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Director de la A.A.	
AO 3	3. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres	15. Plan de Contingencia	Plan concertado local	Planes	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	Director y personal de la A.A.	
		16. Proyectos en gestión de Riesgos	Proyectos formulados	Número	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Director y personal de la A.A.
		17. Ejecución del Programa Presupuestal 0055	N° beneficiarios y animales y/o hásmas	Informes	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	Director y pers. de A.A. Salcedo San Roman Melgar, Pulina, Sandia y Moho	
AO 4	4. Adm. de centros de capacitación e innovación tecnológica	18. Manejo y preservación del centro de producción	Hás cultivadas / Capital pecuario	Plan de producción e informes	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	Director y pers. de A.A. Salcedo San Roman Melgar, Pulina, Sandia y Moho		

